



En Zunilto, Jurisdicción Municipal de Zunil, á quince de Mayo de mil novecientos cuatro. Reunidos en el local de la Escuela de Varones, de ésta Aldea en virtud de la entusiásta exitativa dirigida á nosotros por el Presidente del "Club Liberal Firmeza" de Zunil, Don Celso Citán R. para organizar una Sucursal dependiente de aquella Honorable asociación, y estando de entero acuerdo con nuestros fines y razonamientos, en trabajar con decidido empeño por la reelección en el próximo período Constitucional por el proeminente hombre público y notable Jurisconsulto

LICENCIADO DON MANUEL ESTRADA CABRERA

declaramos formalmente.

1.º —De común acuerdo protestamos ser fieles y consecuentes en la causa.

2.º —Nos comprometemos estrechar relaciones con el Club Liberal Firmeza.

3.º —Inauguramos nuestra Sucursal con el nombre de **"La Triple Unión Firmeza."**

4.º —El personal electo por mayoría de sufragios de la mencionada Sucursal es el siguiente.

Presidente, don Beltran Santiago V.—VicePresidente, don Sebastián Xivir.—Vocal 1.º, don Toribio T. García.—Vocal 2.º, don Antonio Maldonado.—Vocal 3.º, don Agustín Avila.—Vocal 4.º, don Toribio Tello.—Tesorero, don Fulgencio Portillo.—Secretario, don Nicolás Santos.

5.º —Se acordó sacar dos copias de la presente, una para el "Club Liberal Firmeza" y la otra para elevarla á manos de nuestro Ilustre Candidato LICENCIADO DON MANUEL ESTRADA CABRERA Y

6.º —En fé de todo lo expuesto firman los que supieron. Certificamos.

Beltran Santiago V.—Sebastián Xivir.—Toribio García.—A. Avila.—Fulgencio Portillo.—Gabriel Hurtado.—A ruego de Margarito Morales y por sí, Adolfo Ventura.—Por Cástulo Santos y por sí, Mercedes Maldonado.—Ciriaco F. Mutas.—Tomás Huix.—Francisco Zarate.—Nicolás Santos.—Justo Gonzalez.—Wenceslao Ordoñez.—Toribio Tello.—Ventura Sop.—Daniel Oajaca.—Antonio Maldonado.—Angel Ordoñez.—Por los señores principales que no firman, á su ruego lo hago yo, Julio Lurssen.—Manuel Tello.—Esteban Yuix.—Julio Cardona.—Cástulo Santos.—Bonifacio Santos.—Tamás Gonón.—Emeterio Aguilar.—Andrés Chay.—Fernando Hernández.—Leonzo Velasquez.—Bonifacio López.—Margarito Morales.—Angel Ramírez.—Andrés Saquie.—Marcelo Guzmán.—Antonio Ordoñez.—Bernardino López.—Máximo García.—Francisco Zarat.—Diego Chay.—Antonio Sop.—Francisco Ztiquiná.—Diego Xivir.—Juan Quiej.—Pedro Xivir.—Juan Velasquez.—Francisco Sop.—Ventura Sapol.—Ventura Sapol.—Pedro Chay.—Antonio Chay.—Miguel Chay.—Pedro Lopez.—Vicente Yxquiactap.—Antonio Quiej.—Bartolo Carrillo.—Mariano Carrillo.—Ventura Poz.—Antonio García.—Por parte de Santo Tomás Perdido y con las mismas aspiraciones, Bartolo Chay.—Miguel Sop.—Andrés Poz.—Antonio Poz.—Tomás Xivir.—Nicolás Poz.—Diego Quiej.—Diego Sapol.—Jan Quistán.—Antonio Quistán.—Juan Ixquiactap.—Felipe Quistán.—Antonio Poz.—Cristóbal Quistán.—Francisco Poz.—Cruz Chay.—Ventura Chay.—José Sop.—Lorenzo Poz.—José Quiej.

Hago constar que las firmas que anteceden son auténticas en virtud de haber sido puestas ante mí. Doy fé.

Beltran Santiago V.